



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

para los de mil setecientos sesenta y tres y repetido en treinta
de Julio de mil setecientos setenta y cinco. Saqual leyó a la
letra, y la Ciudad enterada de su contenido y de la representación
que contiene del Sr. Don Juan de Cueva Rexidor. Acordó
que para tratar y determinar lo conveniente sobre la rúplica
que expresa, se cite generalmente para el Cabildo ordi-
nario el sábado primero de proximo Diciembre, trayendose
los Reglamentos del Puerto referidos, y demas ordenes
que combengan en esta pretension, y conduzcan para con
todo conocimiento la rex el Informe y Encarga.

Se arregle el vino
nuevo en el Car.
del sábado proximo

En vista de lo manifestado por el Sr. Don Juan
de los actuales Fieles sobre la venta
del vino nuevo, y precio que se debe poner segun el cali-
dad, trato, y confixio la Ciudad en negocio. Acordó q.
el sábado dia señalado para el arreglo de posturas se
haga presente este particular para que se ponga el
precio correspondiente al cuartillo de lo generoso, y que
dho señor y su Compañeros entre tanto ejecuten
lo que llevarán entendido en el asunto.

